



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, 28 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2009 00610 00
Proceso	Ejecutivo Mixto
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A (CEDENTE)
Demandado(s)	JOSE LIBARDO ALZATE SUAREZ
Asunto	REQUIERE MEMORIALISTA, SE PONE EN CONOCIMIENTO, REQUIERE SECUESTRE, NO ACCEDE A LO SOLICITADO
AUTO INTERLOCUTORIO	2094V

Procede el despacho a resolver varias solicitudes así:

- En atención al poder allegado al despacho donde el señor PIERCE TABBAL RESTREPO (Cesionario) otorga poder al abogado JOSE ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, para que lo represente dentro de la DILIGENCIA DE REMATE, se requiere al memorialista para que sirva aclarar al despacho si lo que se desea es revocar el poder conferido a la doctora ERIKA LILIANA CASTRO CANO u otorgar poder al abogado JOSE ALEJANDRO CASTRO para que pueda realizar postura en su nombre en la almoneda.
- Se ordena agregar y se pone en conocimiento de las partes el informe presentado por la apoderada de la parte ejecutante, con respecto al estado actual del vehículo objeto de embargo y secuestro, sin embargo, se les recuerda a las partes que quien deberá rendir informe del mismo es el secuestre nombrado en el presente asunto, por lo anterior se requiere por segunda vez al secuestre **BIENES Y ABOGADOS S.A.S**, para que proceda a rendir cuentas de su gestión, dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del presente auto por medio de comunicación que se le remitirá. En el informe deberá indicar donde se encuentra el bien mueble, el estado en que se encuentra, los ingresos y egresos que se han generado, si ha recibido solicitudes

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



de visitas por cuenta de terceros interesados en hacer postura en la diligencia de remate y lo que se haya comunicado frente a estas, también deberá informar al despacho lo manifestado por el apoderado de la parte demandada, quien afirma que la SECRETARIA DE MOVILIDAD impuso foto multa sobre el vehículo SRX 673, estando este bajo administración y custodia del auxiliar de la justicia. La secuestre se ubica en la CARRERA 49 52 61 , COPACABANA , CEL: 3203720008 y correo electrónico bienesyabogados@gmail.com. Comuníquese en tal sentido a través de la Oficina de Ejecución de este despacho.

- Con respecto a la solicitud de suspensión del remate realizada por el abogado ALEJANDRO AYALA, se le informa al memorialista que no se accederá a lo solicitado toda vez que lo manifestado no es una causal para suspender la diligencia de remate, además de que no se han recibido quejas o reclamos de terceros frente a la inspección ocular del bien objeto de subasta, en este sentido se pone en conocimiento lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en memorial recibido el 27 de octubre, en el que informó que:

“me permito indicarle al despacho que en aras de tomar todas las medidas de seguridad, respecto a la custodia del vehículo objeto de remate, se solicitó que los interesados fueron identificados previamente a la inspección ocular que pretenden y se han citado para el día sábado 29 de Octubre de 2022, a fin de que aquellos que se crean con interés en participar en la subasta puedan inspeccionar el vehículo de manera presencial y ocular”

- Se ordena agregar la constancia de publicación del cartel de remate y la consulta en el RUNT, allegado por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente).

ALZM.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

